



JUSTICIA AMBIENTAL

Revista del Poder Judicial del Perú Especializada en la Protección del Ambiente

Vol. 5, n.º 8, julio-diciembre, 2025, 13-16

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2810-8353 (En línea)

DOI: <https://doi.org/10.35292/justiciaambiental.v5i8.1544>

Editorial

Me dirijo a la comunidad jurídica y también al público que sigue de cerca nuestras publicaciones, quienes, día a día, hacen suyos los problemas ambientales mediante aportes plasmados en diversos artículos, en los que advertimos no solo conocimientos, sino también experiencias que suman a esta gran tarea que tenemos todos de proteger nuestro medio ambiente y velar por la sostenibilidad ambiental.

Así, fruto de ese valioso aporte, ponemos a su disposición la octava edición de nuestra revista denominada *Justicia Ambiental*—Revista del Poder Judicial del Perú, especializada en la protección del ambiente, cuyos artículos han sido seleccionados previa evaluación rigurosa y significativa por profesionales especializados en el tema, los que continuación presentamos:

El primer artículo, titulado «La actividad minera en el Perú: entre el riesgo permitido y el delito de minería ilegal», cuyo autor Mayron Noel Cáceres Gregorio, analiza la actividad minera desde dos frentes: por un lado, el ámbito de lo permitido, a partir del examen de la normativa extrapenal y penal aplicable para regular las actividades mineras; y, el otro frente cuando se cruza la línea de lo permitido, el mismo que genera riesgos en la actividad minera, realiza una correcta diferenciación de ambos frentes.

El segundo artículo, titulado «Conducta potencialmente peligrosa en canes: ¿negligencia humana o naturaleza animal?», suscrito por Camila Berenice Cartolín Aguilar y Alexandra Ronchi Carrasco, nos muestra un análisis de la Ley n.º 27596 —Ley que regula el régimen jurídico de los canes—, y centra su atención en debilidades y vacíos legales en factores de tenencia responsable encontrados en dicha norma. Examina, entre otros aspectos, la falta de socialización, el maltrato o problemas de salud generados por una deficiencia de atención de los dueños, lo que conlleva a que el can desarrolle una conducta

potencialmente peligrosa. En atención a ello, las autoras proponen, como una medida alternativa de solución, la implementación de una política de tenencia responsable que priorice la sensibilización y concientización para una tenencia responsable enmarcada en obligaciones exigibles a quienes tienen la responsabilidad del cuidado de canes, a fin de mejorar la calidad de vida de todos.

El tercer artículo, denominado «El papel del Ministerio Público Federal de Brasil en el control de las políticas públicas ambientales en la Amazonía», suscrito por André Luiz Porreca Ferreira Cunha, explica el rol esencial de la Fiscalía Federal para ejercer un rol protagónico y estratégico, capaz de articular actuaciones para fortalecer la efectividad del derecho al medio ambiente ecológicamente equilibrado.

El cuarto artículo, titulado «Hacia una respuesta integral al cambio climático en Cusco: agricultura sostenible y apoyo psicosocial comunitario», cuyo autor Fabrizio Antonio Hidalgo Cabanillas, describe las consecuencias del cambio climático en el departamento del Cusco-Perú, y aborda efectos sociales como la escasez de agua, la migración juvenil y la inestabilidad de los cultivos, centrándose principalmente en la agricultura. Asimismo, expone impactos psicológicos como el estrés por la inseguridad alimentaria y síntomas depresivos generados por la pérdida del control de nuestro entorno natural. A ello se suma la importancia de tener políticas públicas que sigan la línea de la exportación que hoy en día tienen rumbos diferentes, aportando finalmente soluciones basadas en una política acorde con el contexto social de la agricultura familiar altoandina y no únicamente con políticas orientadas a las grandes empresas.

El quinto artículo, denominado «Cumplimiento de obligaciones ambientales, retos y oportunidades sobre las áreas degradadas por residuos sólidos en las provincias de Abancay y Aymaraes en la región Apurímac-Perú al año 2024», cuyos autores Manuel Eduardo Hidalgo León y Ani Mary Borda Echavarría, presenta un análisis normativo y descriptivo para evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los gobiernos regionales y locales, respecto de la identificación y remediación de áreas degradadas por residuos sólidos. El estudio se centra, específicamente, en las provincias de Abancay y Aymaraes en la región Apurímac, y emplea datos públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

como indicador para evaluar si realmente se cumple la normatividad interna del sector de evaluación y supervisión.

Finalmente, el sexto artículo titulado «Responsabilidad legal y contable ante delitos ambientales: análisis de la normativa y casos recientes en el Perú», cuyo autor Josué Raúl Vásquez Orihuela, analiza el incremento de los delitos ambientales, en especial la minería ilegal, tala de árboles y la contaminación de ríos. Evalúa, además, los cambios normativos recientes y el impacto de la jurisprudencia, y recomienda el fortalecimiento de las capacidades (institucionales) del OEFA y SUNAT, la provisión de guías técnicas para vincular las sanciones penales y las provisiones contables, así como el fomento de sistemas de gestión ambiental certificados, incluyendo ISO 14001 y directrices de la OCDE.

Estamos convencidos de que estos artículos publicados enriquecerán el debate jurídico y promoverán el interés de especialistas y de la ciudadanía identificada con el conocimiento ambiental. Asimismo, confiamos en que contribuirán a satisfacer el interés de lectura de nuestros lectores y seguidores que nos siguen constantemente.

JAVIER ARÉVALO VELA

Juez Supremo Titular

Presidente de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial